Atencion a ser en poder delos fieles delas Re-
tencias desta Villa, mill y quinientos Rs.
delo que a correspondido a los Sres. Interesados
en ellas, que los Comiss.os Nombrados para este
efecto Recojan con el Mayordomo de pro-
pios desta Villa, la cantidad que apron-
tan por aora a fin de quemar dha Lan-
gosta; y por la Restante Cantidad que se ofre-
ziere Gastar se escriba Carta a los Sres.
dela Mesa capitular dela Ziud. de Murcia
paraque permitan se Entreguen para el mis-
mo fin: y paraque asistan con las personas
que fuesen Necesarias para dha Quema, Nom-
bro por Asistentes a D.n Pedro Arorin, a Fran.co Mu-
ñoz, y a Pedro Muñoz Ortega Agrim.tes señalan-
doles a estos diariam.te quatro Rs. y a los peones
a tres, y si Urgiese la Necesidad de Nombrar
mas asistentes lo executen dhos Sres. Comiss.os
a quienes se les da facultad para ello. y paraque
tenga efecto a fin de Extinguir dha Langosta
su Publique Vando, paraque qualquier
persona, que biese alguna Mancha, o Man-
chas de dha Langosta, acuda a dar cuenta
a los Infraescriptos ess.nos de Cabildo, y a los
Guardas de Montes, paraque con su abiso
se de la Providencia Correspondiente ——

Guarda de Monte — Asi mismo Nombro por Guarda de Monte
a Joseph Sierra, en lugar de Damian de
Cuenca, con el salario Regular, a quien
se le haga Saber. ——